INVERSIONES security

Santiago, 28 de julio de 2023

Señor
Solange Berstein Jáuregui
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

"H E C H O E S E N C I A L"

FONDO DE INVERSIÓN SECURITY DEUDA PRIVADA INMOBILIARIA Y CAPITAL PREFERENTE

REF.: COMUNICA PAGO DE DIVIDENDO DE FONDO DE INVERSIÓN SECURITY DEUDA PRIVADA INMOBILIARIA Y CAPITAL PREFERENTE

De nuestra consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 20.712 sobre Administración de fondos de terceros y carteras individuales, y los artículos 9 y 10 de la Ley 18.045 sobre Mercado de valores, por la presente Administradora General de Fondos Security S.A., debidamente facultada al efecto, informa como hecho esencial del **Fondo de Inversión Security Deuda Privada Inmobiliaria y Capital Preferente**, en adelante el "Fondo", lo siguiente:

A. Disminución de Capital

1. De acuerdo con lo establecido en la Título X. número DOS. numeral 2.1 del Reglamento Interno del Fondo, con fecha **4 de agosto de 2023**, se realizará una disminución de capital en una sola parcialidad por un monto total de **$ 4.127.359.284,** a través de la disminución del valor de cada una de las cuotas de Fondo**.**

2. El valor para pagar por cada una de las cuotas del Fondo será el siguiente:

Serie	**Monto CLP por Serie**	**Valor por cada cuota (factor de reparto)**
SERIE A	$733.204.567	3.629,545898718
SERIE S	$212.108.609	3.882,852966482
SERIE GP	$422.746.421	3.678,870970830
SERIE FO	$2.759.299.687	3.796,327204011

INVERSIONES security

B. Pago de Dividendo

1. También, en la misma fecha, se distribuirá un dividendo provisorio por la cantidad de **$ 2.630.000.000**.-, con cargo al Beneficio Neto Percibido en los Ejercicios de 2022 y 2023, el pago de este dividendo provisorio se efectuará según siguiente detalle:

Serie	Monto CLP por Serie	Valor por cada cuota (factor de reparto)
SERIE A	$467.206.240	2.312,787683778
SERIE S	$135.158.004	2.474,197814268
SERIE GP	$269.378.799	2.344,218175647
SERIE FO	$1.758.256.957	2.419,062615398

El pago del dividendo provisorio se efectuará a aquellos Aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha en que se deba efectuarse el pago, a prorrata del número de cuotas de que sean titulares a esa fecha.

Finalmente, el pago se efectuará en dinero efectivo, vale vista o transferencia bancaria, conforme a las instrucciones que hubieren otorgado los Aportantes.

Sin otro particular, saluda atentamente.

Juan Pablo Lira Tocornal
Gerente General